

POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE COLECCIONES DEL MUSEU DE CIÈNCIES NATURALS DE BARCELONA

Julio de 2019

El Plan Estratégico del *Museu de Ciències Naturals de Barcelona (MCNB)* define como misión de la institución:

Generar y compartir el conocimiento sobre la diversidad y la evolución del mundo natural, con el propósito de contribuir a su conservación y así crear una sociedad más informada, conectada y responsable con la naturaleza. Se lleva a cabo mediante la conservación y protección de unas colecciones que son testimonio del patrimonio natural de Catalunya y áreas próximas, la investigación de la diversidad biológica y geológica, y unas experiencias que estimulan la exploración, el aprendizaje, el aprecio, el disfrute, el diálogo y la participación entre el público más amplio posible.

El Museo es heredero de más de un siglo de trayectoria científica naturalista dedicada a documentar e interpretar el mundo natural, con un especial interés por la crisis de biodiversidad, e implicado en los esfuerzos locales e internacionales para estudiar, documentar y conservar la diversidad natural. Se preserva una colección científica que es un registro permanente de nuestro patrimonio natural y de las investigaciones realizadas en esta institución.

El presente documento contiene las líneas generales que rigen el crecimiento del patrimonio de las colecciones del MCNB durante cinco años.

Tienen consideración de patrimonio todas las muestras que son testimonio de especímenes biológicos o geológicos en un lugar y en un momento concreto. Así mismo se considera que este tipo de patrimonio deber ser conservado como testigo del pasado y del presente.

Este museo se compromete a conservar, custodiar y hacer accesibles las colecciones que se vayan adquiriendo.

La colección del museo consta actualmente de más de dos millones de especímenes biológicos, geológicos y paleontológicos. Procedentes de diferentes zonas del planeta, abarcan un período entre el siglo S.XIX hasta la actualidad. Está abierta a la comunidad científica para su estudio y forma parte de actividades culturales.

La colección es propiedad del *Ajuntament de Barcelona*, excepto los fósiles recolectados en Catalunya con posterioridad a 1985, que en aplicación de la normativa vigente (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), son propiedad de la *Generalitat de Catalunya*.

Razones para crecer

La función principal de la colección, e ineludible, del fondo patrimonial es la de ser una colección de referencia internacional que da servicio a la sociedad desde diferentes ámbitos. A diferencia de otras tipologías de colecciones, las de ciencias naturales requieren un crecimiento continuado en el tiempo, ya que se deben mantener series de muestras representativas de diferentes orígenes geográficos a lo largo del tiempo. Además el descubrimiento y estudio de nuevos yacimientos conlleva el hallazgo de material que necesariamente debe estar conservado en un museo.

A pesar de la larga trayectoria del MCNB aún se detectan carencias en la colección en cuanto a la representatividad del territorio, especialmente en relación a determinadas zonas y también en relación a la representación de determinados taxones.

El MCNB es el destino natural de colecciones de ciencias naturales de particulares o de instituciones del territorio. Así como de ejemplares encontrados muertos o procedentes de bajas de centros de recuperación de fauna o zoológicos.

Criterios de aceptación

El Museo aceptará material siempre y cuando pueda garantizar su conservación a corto, medio y largo plazo.

El Museo aceptará prioritariamente material de colecciones que tenga un claro interés para la investigación y que vaya acompañado de datos completos sobre su origen espacial y temporal.

El Museo aceptará donaciones siempre y cuando la titularidad de la propiedad sea clara.

El Museo custodiará y clasificará toda la documentación que acompaña las adquisiciones, ya que demuestra su legalidad dentro del Museo y es justificante esencial frente a terceros.

El Museo se reserva el derecho a decidir si los ejemplares ingresan definitivamente a la colección. En caso afirmativo, será el Museo quien decida el destino: colección científica, exposición, actividad pedagógica. En caso negativo el MCNB puede ofrecer al donante alternativas para ofrecer la colección a otros museos de ciencias naturales.

El Museo admitirá material siempre y cuando se hayan respetado las normativas vigentes sobre protección de patrimonio natural (Unión Europea, Estado Español y Comunidad Autónoma de Catalunya).

En líneas generales es de especial interés todo bien material con valor científico o cultural o histórico procedente de:

- el patrimonio geológico y paleontológico mueble
- la fauna del área mediterránea y de montaña
- la fauna correspondiente a especies invasoras y especímenes de especies protegidas que hayan causado baja de una forma natural
- los ejemplares Tipo que deben estar depositados en colecciones públicas para garantizar su acceso.

El Museo aplicará los criterios mencionados para decidir el material a adquirir y lo comunicará claramente a quien ofrece el material.

El MCNB dispone de una política de Bajas que ordena la actuación en caso de pérdidas accidentales o incidentes y robos. Tiene por objetivo tener en todo momento el inventario actualizado.

Las líneas prioritarias de adquisición para cada una de las colecciones del Museo son:

MINERALOGÍA

- Ejemplares que mejoren la calidad de la colección desde un punto de vista científico, morfológico y/o patrimonial independientemente de su localidad.
- Especies raras que sean científicamente y/o morfológicamente significativas con independencia de su localidad de procedencia.
- Ejemplares de localidades tipo.
- Colecciones resultado de proyectos de investigación.
- Ejemplares procedentes de localidades históricas, actualmente desaparecidas o inaccesibles, principalmente, aunque no exclusivamente, dentro del ámbito de los *Països Catalans* y la Península Ibérica.

PETROLOGÍA

Los criterios de aceptación de material de la colección de petrología para materiales bien documentados son:

- Ejemplares de rocas, láminas delgadas y/o arenas que completen la colección local de rocas de Catalunya.
- Ejemplares que completen los huecos sistemáticos de la colección petrológica independientemente de la localidad.
- Colecciones resultado de la investigación en los *Països Catalans*, que puntualmente pueden incluir material de fuera de este territorio que complemente dicha colección.
- Colecciones resultado de la investigación en zonas de escudo que complementen la colección de rocas de escudo del museo.
- En cuanto a la colección de arenas aceptará material de todo el mundo.

Puntualmente se podrá aceptar material fuera de estos criterios siempre y cuando se considere que es material con un alto interés científico y/o patrimonial, o sea fruto de la investigación en el museo.

PALEONTOLOGÍA

Tendrán especial relevancia de cara a futuras adquisiciones los ejemplares que se encuentran relacionados con las líneas de investigación consolidadas del Departamento.

En cualquier caso, en términos generales, las adquisiciones de la colección paleontológica del Museo se orientan considerando dos aspectos más:

- La futura consideración de museo nacional lleva a poder disponer, de la manera más exhaustiva posible, de las especies fósiles representadas en el registro fósil de Catalunya tal y como ya sucedió cuando el Museo Martorell fue la sede del Mapa Geológico de Cataluña (1918 - 1923).
- La propia metodología paleontológica -basada en la comparación entre el mayor número de morfoespecies disponibles - que compromete a disponer del mayor número de especies fosilizadas a lo largo de todo el registro geológico de la Tierra.

REGISTROS SONOROS (FONOTECA NATURALEZA SONORA)

Los criterios de crecimiento de la colección de registros sonoros de la Fonoteca se priorizan en el orden siguiente:

- Documentos sonoros de la fauna autóctona de Catalunya y Península Ibérica a fin de completar la identificación y documentación existente.
- Nuevos registros para las líneas de investigación del Museo vinculadas a la bioacústica.
- Completar la colección existente con registros de otras ecozonas.
- La tecnología está presente en todos los estadios de la recolección, conservación y difusión del documento sonoro. La política de desarrollo de la colección debe contemplar en todo momento las condiciones tecnológicas en las que el sonido se fija para una escucha reiterada.
- Priorizar contenidos sonoros de acuerdo con los criterios de difusión del Espacio Sonora del Museo.

ARTRÓPODOS

El estudio de las colecciones de Artrópodos del MCNB ha dado lugar a unas líneas históricas, que destacan tanto por su gran valor científico, dado el elevado número de especímenes Tipo que contienen, como por su amplio rango de distribución geográfica. Por esta razón, es esencial:

- La adquisición de ejemplares de Anóbidos y Tenebriónidos, a nivel mundial.
- La adquisición de material procedente de cavidades (cuevas) a nivel mundial.
- La adquisición de Neuropteroïdeus, a nivel mundial.

- Para el resto de grupos (Lepidópteros, Himenópteros, Dípteros, Hemípteros entre otros), es de interés para el Museo, conseguir ejemplares de la región biogeográfica del Paleártico Occidental. En cuanto a la fauna de otras regiones (Neártica, Neotropical, Afrotropical, Indomalaya o Australasia), el museo podrá aceptar especímenes siempre cuando se considere de alto valor científico o se requiera, en particular, para tareas divulgativas y / o expositivas.

INVERTEBRADOS NO ARTRÓPODOS

Los criterios particulares de prioridad son:

- Muestras o colecciones que han constituido el material de estudio en investigaciones cuyos resultados han sido publicados o están en vías de publicación.
- Colecciones huérfanas o en riesgo de conservación pertenecientes a instituciones científicas.
- Muestras o colecciones particulares que se focalizan en áreas geográficas o grupos taxonómicos ya representados, ampliando su diversidad (taxón -espacio- tiempo).
- Preferencia por las muestras preservadas en líquido conservante y correctamente mantenidas.
- Oportunidad de contribuir a algún proyecto de divulgación ya programado o en ejecución.
- Resultados de campañas públicas de bioprospección.

VERTEBRADOS

- La obtención de ejemplares de especies de fauna autóctona que tengan los datos de recolección / origen perfectamente documentadas para hacer crecer la colección científica y el banco de tejidos.
- Conseguir especies de fauna autóctona de las que el Museo no tenga una buena representación para exposiciones y actividades públicas. En particular, se promoverá la adquisición de colecciones zoológicas particulares de Catalunya.
- En cuanto a la fauna exótica, el Museo aceptará especímenes en muy buen estado para la colección zoológica o de tejidos, de especies de las que no tenga una buena representación en la colección científica o de divulgación.
- Obtener especies indicadoras asociadas a ambientes particulares (hábitats), que tengan un marcado valor bioindicador, de las cuales haya una buena representación espacio- temporales para generar series continuas temporales.
- La adquisición estará supeditada en todo momento a la disponibilidad de espacios.

Protocolo de adquisición

Las formas de ingreso contempladas preferentemente por el MCNB son la recolección y la donación, se consideraran las opciones de compra y legado.

La recolección directa forma parte de los proyectos de investigación del propio MCNB. Y la recolección indirecta es la que se lleva a cabo por parte de investigadores y naturalistas que participan en proyectos de investigación reconocidos por el Museo. En todos los casos las recolecciones serán respetuosas con la legislación vigente y con los permisos necesarios.

Los investigadores/recolectores garantizarán una buena calidad de la información sobre la recolección y sobre los ejemplares. Se propiciará el ingreso de datos en formato digital.

El Museo recibe a lo largo del año donaciones de instituciones y de particulares. Se mantendrán vigentes los convenios con cada una de las instituciones que realizan donaciones de manera periódica (Parque Zoológico de Barcelona, Centros de Recuperación de fauna, etc.). Para todos los casos se elaborará un expediente de donación con los documentos mínimos imprescindibles. El Museo no admitirá materiales cuando la documentación sea incompleta y/o no se demuestre claramente su propiedad.

En las modalidades de recolección y donación no se contempla ningún tipo de transacción económica entre quien hace entrega de material y el Museo.

En algunos casos la visita al material ofrecido previa elaboración del informe, será necesaria. A partir de la información disponible se elaborará un informe de la colección para poder tomar la decisión de adquirir o no el material.

Así pues el MCNB tiene interés en adquirir especímenes asumiendo el compromiso de que los que queden definitivamente en la colección serán conservados y estarán accesibles.

El Museo velará por el cumplimiento de esta política de adquisición.